RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO N° 058-2024-CVH-PD

Huampaní, 10 de octubre de 2024.

VISTOS:

La Resolución de Presidencia de Directorio N° 033-2024-CVH-PD, de fecha 29 de mayo de 2024, con la cual se designó en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas del Centro Vacacional Huampaní a don **SERGIO MIKE RAMOS EVANGELISTA**, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 036-95-ED, del 24 de abril de 1995, se aprobó el Estatuto del Centro Vacacional Huampaní, mediante el cual se le define como una Institución Pública Descentralizada del Sector de Educación, con personería jurídica de Derecho Público con autonomía técnica, administrativa, económica, y financiera; cuya finalidad es prestar servicios hoteleros, de esparcimiento, recreación y deporte; así como apoyar la ejecución de convenciones, eventos culturales y otros servicios afines con capacidad para el desarrollo de actividades y eventos deportivos; que se rige al amparo del Decreto Legislativo N° 756 y su Estatuto; asimismo, su régimen presupuestal se sujeta a las normas que aprueba la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF);

Que, el literal c) del artículo 23° del Estatuto, establece que el presidente del Directorio tiene la atribución de nombrar, contratar, o remover al Gerente General y a los funcionarios con categoría de gerentes, así como a los asesores externos;

Que, el inciso e) del artículo 3° del Título I de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, establece que el servidor de confianza: *"Es un servidor civil que forma parte del entorno directo e inmediato de los funcionarios públicos o directivos públicos y cuya permanencia en el servicio civil está determinada y supeditada a la confianza por parte de la persona que lo designó. Puede formar parte del grupo de directivos públicos, servidor civil de carrera, o servidor de actividades complementarias. Ingresa sin concurso público de méritos, sobre la base del poder discrecional con el que cuenta el funcionario que designa. No conforma un grupo y se sujeta a las reglas que corresponda al puesto que ocupa."*;

Que, el Manual de Clasificador de Cargos del Centro Vacacional Huampaní, aprobado mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 037-2024-CVH-PD, de fecha 20 de junio de 2024, considera al Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas como un Empleado de Confianza;

Que, el artículo 26° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Centro Vacacional Huampaní, aprobado mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 028-2019-CVH-PD, de fecha 12 de septiembre de 2019; y, sus modificaciones aprobadas mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 009-2020-CVH-PD, de fecha 20 de abril de 2020, y Resolución de Presidencia de Directorio N° 032-2024-CVH-PD, de fecha 27 de mayo de 2024, establece que la Oficina de Administración y Finanzas es: *"(...) el Órgano de segundo nivel, responsable de planear, organizar, conducir y controlar el correcto funcionamiento de los Sistemas Administrativos, (RRHH y Abastecimiento) y financieros (Contabilidad y tesorería) del CVH, así como supervisar las labores de Tecnologías de la Información y Comunicación del CVH. Depende directamente de la Gerencia General y está a cargo de un Profesional con el cargo estructural de Jefe de Oficina"*;

Que, con Resolución de Presidencia de Directorio N° 033-2024-CVH-PD, se designó en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas del Centro Vacacional Huampaní al señor **SERGIO MIKE RAMOS EVANGELISTA**, a partir del 30 de mayo del 2024;

Que, en ese sentido resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente por convenir al funcionamiento, la organización y cumplimiento de los fines del Centro Vacacional Huampaní;

Con el visto de la Oficina de Asesoría Legal del Centro Vacacional Huampaní, y;

De conformidad con las facultades conferidas por el Estatuto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 036-95-ED; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Centro Vacacional Huampaní, aprobado mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 028-2019-CVH-PD; y, sus modificaciones aprobadas mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 009-2020-CVH-PD y Resolución de Presidencia de Directorio N° 032-2024-CVH-PD;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA la designación de la Jefatura de la Oficina de Administración y Finanzas del Centro Vacacional Huampaní del señor **SERGIO MIKE RAMOS EVANGELISTA**, identificado con DNI N° 40364383, dejando sin efecto la Resolución de Presidencia de Directorio N° 033-2024-CVH-PD; y, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y Finanzas notifique la presente Resolución, a la persona mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Oficina de Administración y Finanzas, que efectúe la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Centro Vacacional Huampaní (www.huampani.gob.pe), a la brevedad posible.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI
ASESORÍA LEGAL

CENTRO VACACIONAL Huampaní

ENITH ROSA ALICIA RUIZ GUERRERO
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO